CABREJAS DEL PINAR

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2026, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública nº 118, "Dehesa del Valle" por procedimiento abierto cómo único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: 1. Pza. del Ayuntamiento nº 1, 42146. 4. Teléfono: 975373002

2. Objeto del contrato: Madera pies secos y desarraigados procedente del monte 118 a riesgo y ventura.

Monte 118 " Dehesa del Valle" SO MAD 1340-2026 (1/1)
Localización: Todo el monte
Superficie: 1100 ha
Cosa cierta: Pies desarraigados, secos y tronchados a riesgo y ventura
Especie/s: Pinus sylvestris, pinus pinaster
Estimación inicial: 1300 m3 sc
Tasación
Tasación unitaria: 15,00 € m3 sc
Tasación total: 19.500,00 €
Precio Indice: 24.375,00
Lote 1: 1.273 pinos y 97 menores

3. Garantía provisional: 3% sobre el valor de tasación

4. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

5. Apertura de las ofertas: En el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar a las doce horas del décimo día hábil desde el fin de presentación de ofertas.

6. Los gastos de derivados de la venta de la citada madera serán de cuenta del comprador.

Cabrejas del Pinar, 17 de noviembre de 2026. – El Alcalde, Javier Pascual Vadillo 2280

BOPSO-135-25112026